



WAGR VIII GRAN PREMIO REAL CLUB de GOLF LA BARGANIZA

RCG La Barginiza / 4 - 6 de julio de 2025

REGLAS LOCALES

Además de las Reglas de Golf y las Reglas Locales Permanentes y Condiciones de la Competición de la FGPA (Circular 01/2025), serán de aplicación las siguientes reglas locales:

1. FUERA DE LIMITES (Regla 18.2)

Están delimitados por muros, vallas, líneas y estacas blancas que definen los límites del campo. La línea de Fuera de Límites viene determinada por los puntos más cercanos al campo, exceptuados los soportes en ángulo.

El campo de prácticas y la Casa club están fuera de límites.

No es de aplicación el apartado 1.b de las Reglas Locales Permanentes de la FGPA (Circular 01/2025), para el juego de los hoyos 6, 9, 15 y 18.

2. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (Regla 16)

a. Terreno en reparación:

- Todas las áreas delimitadas por estacas o líneas azules y/o líneas blancas.
- Las rodadas profundas producidas por vehículos o maquinaria. No se considerarán como tales las impresiones superficiales.

b. Obstrucciones inamovibles:

- Las carreteras y caminos asfaltados u hormigonados, así como aquellos con acabado en grava/gravilla.
- Las superficies de asfalto, hormigón o madera que dispongan de bordes artificiales constituyen una única obstrucción inamovible.

3. OBJETOS INTEGRANTES

- Todos los caminos del campo, excepto los asfaltados u hormigonados y/o con acabado en grava/gravilla.

4. ZONAS DE JUEGO PROHIBIDO (Regla 2.4) Alivio obligatorio

- Las áreas ajardinadas, parterres de plantas, arbustos o árboles señalados con una o varias estacas verdes, así como los bordes artificiales de los mismos.

5. COLOCACION DE BOLA. En vigor RLM E-3

- Tamaño del Área de Alivio Medido desde el Punto de Referencia: una tarjeta de resultados desde el punto de referencia o 20 cm.

6. CÓDIGO DE CONDUCTA (Regla 1.2b) y RITMO DE JUEGO (Regla 5.6b(3))

- Es de aplicación el Código de Conducta establecido en Reglas Locales Permanentes y Condiciones de la Competición de la FGPA 2025 y la Política de Ritmo de juego establecida para la competición.

Penalización por jugar Desde un Lugar Equivocado en Infracción de las Reglas Locales

Penalización General Según la Regla 14.7a

Juego por Golpes: Dos Golpes

Notas Importantes:

- a) Es responsabilidad de todas las jugadoras **jugar sin demoras y dentro del tiempo permitido, de acuerdo con la Política de Ritmo de Juego establecida para la competición (Regla 5.6b)**. El Juego Lento será cronometrado tan pronto se observe. Juega *Ready Golf* cuando sea posible. Los tiempos máximos establecidos por hoyo y por vuelta, son los siguientes:

HOYO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Tiempo	0:13	0:16	0:14	0:15	0:16	0:13	0:16	0:12	0:14	0:15	0:14	0:13	0:14	0:14	0:14	0:13	0:16	0:14
Suma	0:13	0:29	0:43	0:58	1:14	1:27	1:43	1:55	2:09	2:24	2:38	2:51	3:05	3:19	3:33	3:46	4:02	4:16

- b) **La decisión de un árbitro es final**, siendo prerrogativa de éste conceder la petición de una segunda opinión

ÁRBITROS

D. JESÚS VALDÉS DÍAZ (Principal)

D. JAIME MESONADA VIDARTE

3 de julio de 2025